



ENMIENDAS AL MANUAL DEL CONCURSO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria: FN-UTEP-ROCC-005

Nombre del Proyecto: Diagnóstico de las Potencialidades de Turismo Rural Participativo de las Regiones Tramo Medio Alto de Río Indio y Toabré Oriental de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, con Plan de Acción para Proyectos de Turismo Sostenible en sus Comunidades.

Alcance de las enmiendas. Las disposiciones contenidas en el presente documento prevalecen sobre lo establecido originalmente en el Manual del Concurso y los Términos de Referencia cuando exista oposición. En los demás casos, constituyen adiciones o aclaraciones a lo previsto originalmente. Para todos los demás efectos, se mantiene lo estipulado en los documentos base.

Enmienda 1: Personal administrativo y especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG)

El personal administrativo y el personal especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) no forman parte del personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto ni constituyen personal clave de acreditación obligatoria en la propuesta.

No obstante, el proponente podrá considerar internamente los recursos humanos que estime necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades y productos establecidos en los TDR, incluyéndolos en su estructura operativa y presupuestaria cuando corresponda.

Nota: Esta enmienda deberá leerse conjuntamente con el Manual del Concurso y los Términos de Referencia. En caso de discrepancia, prevalecerá lo establecido en el presente documento de enmiendas.

Panamá, 9 de Septiembre de 2026

FIN DE LAS ENMIENDAS AL MANUAL DEL CONCURSO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.